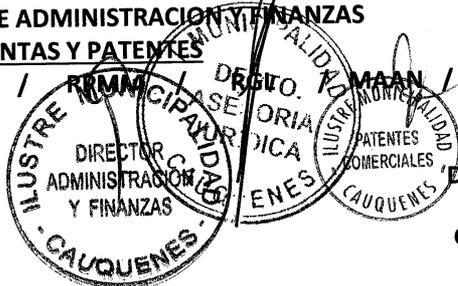


REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CAUQUENES  
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
RENTAS Y PATENTES



JCMR / IAV / RMM / ASE / DEPTO. FISCAL / MAAN / maan.-



DECRETO EXENTO N° 24301

CAUQUENES, 03 ABR. 2019

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

LANDERO ACUÑA RUT:

- 1.- La solicitud de eliminación de patente de SANDRA PATRICIA LANDERO ACUÑA RUT;
- 2.- Término de Giro ante el Servicio de Impuestos Internos;
- 3.- Declaración Mensual y pago Simultaneo de Impuestos, Formulario 29 y Consulta Anual y Rectificatoria Formulario 29 años 2017 -2018 y 2019, que dan cuenta de la inactividad comercial;
- 4.- Informe N° 102 de fecha 30 de marzo de 2019 de inspector municipal, que constata en terreno que no se ejerce actividad comercial en Pasaje Ida Milano Gatti N° 57, Villa Santa Alicia, Barrio Estación, comuna de Cauquenes;
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- 6.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República y;

**CONSIDERANDO:**

- La Necesidad de Regularizar administrativamente y contablemente el Rol de Patentes Municipales de la Comuna de Cauquenes;
- Que la Contribuyente SANDRA PATRICIA LANDERO ACUÑA RUT: , no ejerce la actividad comercial de Mini-Market, desde el 1° semestre de 2016;
- Que el Municipio no puede enriquecerse con el cobro de patentes cuya actividad gravada no se ha ejercido efectivamente en un periodo determinado;

**D E C R E T O :**

1.- **DECLARESE:** que la actividad gravada con la Patente Comercial Rol N° 203538, a nombre de SANDRA PATRICIA LANDERO ACUÑA RUT: no se ejerce efectivamente a contar del 1º Semestre del año 2016.

2.- **CASTIGUESE:** de la contabilidad de la I. Municipalidad de Cauquenes los valores comprendidos entre el 2º semestre de 2016 y el segundo semestre de 2018 que asciende a la suma de \$ 202.053.

3.- **ELIMINESE,** del Rol de patentes el giro de: "Mini-Market", ROL: 203538, ubicado en Pasaje Ida Milano Gatti N° 57, Villa Santa Alicia, Barrio Estación, Comuna de Cauquenes. A contar de 2º Semestre de 2016.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ILSE ARANIS VILCHES  
SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS  
ALCALDE

**DISTRIBUCION:**

- ✓ Interesado (Contribuyente)
- ✓ Oficina de Partes
- ✓ Asesoría Jurídica
- ✓ Contabilidad
- ✓ Inspectores Municipales
- ✓ Finanzas
- ✓ Archivo Patentes Comerciales